



DEMANDA DE RESPETO Y GARANTÍAS A LIBERTADES DE EXPRESIÓN, PRENSA E INFORMACIÓN

Frente a acciones contrarias a las libertades de expresión y prensa que han comenzado a presentarse en el marco de la pugna interna del partido en función de gobierno, la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB) y la Asociación de Periodistas de La Paz (APLP) recuerdan a las autoridades y a los sectores sociales movilizados que la Constitución Política del Estado y la Ley de Imprenta garantizan la libertad de información y prohíben cualquier forma de censura.

La ciudadanía tiene el pleno derecho de recibir información plural sobre los acontecimientos que son de su interés y que le afectan, razón por la que los periodistas y medios noticiosos en general deben cumplir su tarea de cubrir y llevar esa información a la gente en condiciones de libertad y seguridad.

Quienes se atribuyan la potestad de restringir o amenazar el trabajo periodístico deberán ser pasibles a las sanciones previstas para casos de vulneración de derechos constitucionales.

Los conflictos ni ninguna otra situación pueden servir de argumento para que personas, grupos o instituciones se atrevan a violentar el ejercicio de las garantías constitucionales establecidas respecto al derecho a la información.

En ese sentido, la ANPB y la APLP demandan a las entidades gubernamentales que cumplan y hagan cumplir las previsiones legales destinadas a asegurar el desempeño de la labor periodística y el acceso ciudadano a la información noticiosa.

Asimismo, ambas asociaciones llaman a los periodistas a denunciar cualquier intento de vulneración de sus derechos como informadores, a tomar las precauciones del caso en situaciones de riesgo como las que tienen lugar bajo la conflictividad y a desarrollar su trabajo bajo la guía del compromiso ético con la población.

La Paz, 17 de septiembre de 2024

**Asociación de Periodistas de La Paz
Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia**